

**Nota de prensa**  
**23 de diciembre de 2022**

### **REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL VIII MANDATO DEL CGCEE**

El pasado 18 de diciembre la Comisión Permanente del CGCEE celebró en Madrid su primera reunión presencial.

Además de revisar las propuestas que están listas para llevarse a pleno una parte importante de la reunión fue de tipo organizativo, de análisis de los procedimientos y flujos de trabajo dentro del Consejo General, así como seguimiento del trabajo realizado por las distintas comisiones delegadas desde el inicio de este octavo mandato.

Se cerró también el calendario de trabajo del Consejo General para el primer semestre de 2023. En la segunda quincena de febrero se realizará un pleno extraordinario telemático, en el que los puntos principales serán la aprobación, si procede, de las propuestas aprobadas por las comisiones delegadas en el pasado mes de noviembre, así como la ratificación del nuevo reglamento del Consejo tras la introducción de las modificaciones solicitadas por Abogacía del Estado.

Las cuatro comisiones delegadas se volverán a reunir, esta vez de forma presencial, en los meses de marzo y abril de 2023. Se celebrará asimismo un pleno presencial en la primera quincena de junio, probablemente fuera de Madrid.

El día 19 de diciembre la comisión permanente se reunió con la Secretaria de Estado de Migraciones, Isabel Castro Fernández. En esta reunión se trataron las aportaciones del Consejo General al proyecto de Real Decreto de Reglamento de desarrollo de la Ley 40/2006 del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior que se espera tener listo durante el primer trimestre de 2023. También se discutieron los presupuestos y recursos asignados por parte del Ministerio tanto a la emigración en general como al Consejo General en particular, así como la necesidad de incrementar la visibilidad de este órgano y de los CRE y mantener una comunicación constante y fluida con la Secretaría de Estado de Migraciones. Finalmente se habló sobre los planes de retorno y se mencionaron los efectos que está teniendo y prevemos tendrá la Ley de Memoria Democrática en los distintos países de la red consular.

**Fdo: Comisión Permanente del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior**